

## RECONOCIMIENTOS MÉDICOS CCOO RECUERDA QUE SON UN DERECHO, PERO O SON OBLIGATORIOS

La empresa nos comunica el inicio del Plan de Vigilancia de la Salud 2025, en el que se organiza la participación en los reconocimientos médicos (RM) anuales. Al igual que el año pasado, se ofrece la posibilidad de participar en los RM a todos los colectivos, incluyendo pruebas de detección precoz de determinadas patologías oncológicas.

Dejando las cosas claras, CCOO cree que es recomendable y POSITIVO que las personas trabajadoras participen en estos RM ordinarios en Correos, pero SOLO si voluntariamente lo aceptan, ya que:

- Pueden ser útiles para la detección precoz de problemas de salud que afecten a una persona individualmente.
- ✓ Permiten generar una información colectiva muy útil para detectar patologías provocadas por malas condiciones de trabajo y también la existencia de ENFERMEDADES PROFESIONALES, algo que CCOO viene exigiendo en las reuniones de la Comisión Estatal de Salud Laboral, que nunca se ha querido abordar ni reconocer en Correos.

## **CCOO TE RECUERDA QUE:**

- La Vigilancia de la Salud es un DERECHO de las personas trabajadoras que genera una OBLIGACIÓN para la empresa. Por eso, la posibilidad de hacerse el RM debe ofrecerse al trabajador/a, y este voluntariamente consentir en su realización.
- Si recibes una citación para realizar obligatoriamente el reconocimiento, y no quieres hacerlo, basta con decir "NO". No pueden sancionarte por no asistir.
- Tampoco tienes que firmar ningún papel para rechazar la realización del RM voluntario.
- Sólamente es obligatorio firmar la SOLICITUD para hacértelo, si es que voluntariamente lo deseas.
- Deben hacerse DENTRO DE JORNADA (o descontarse el tiempo invertido en realizarlo si no es posible) y DEBEN PAGARTE EL DESPLAZAMIENTO.

EN CASO DE DUDA, PONTE EN CONTACTO CON CCOO

26 de febrero de 2025



